

Río Gallegos, 6 de agosto del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06140-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la incorporación de un alumno de la Unidad Académica Río Gallegos como pasante para ser afectado a la Jefatura de Dpto. Despacho de este Rectorado;

Que efectuado el llamado a inscripción y realizadas las evaluaciones de los inscriptos, resultó electo el alumno Oscar Orlando OJEDA;

Que dicho alumno fue incorporado al sistema de pasantías mediante Res. N° 212/06 a partir del día 9 de abril y hasta el día 9 de julio del año 2007;

Que por Res. N° 629/07 se prorrogó la misma desde el 10 de julio y hasta el día 30 de septiembre del año 2007;

Que a fs. 62 de las presentes actuaciones, obra nota del alumno antes referido mediante la cual informa que renuncia a dicha pasantía a partir del día 1° de agosto del año 2007, por razones personales;

Que por lo expuesto se debe aceptar la renuncia presentada;

Por ello, con las atribuciones conferidas por las reglamentaciones en vigencia;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el alumno Oscar Orlando OJEDA (D.N.I. N° 27.954.975) a partir del día 1° de agosto del año 2007, en el cargo de pasante en el cual se encontraba designada para cumplir su plan de formación en la Jefatura de Dpto. Despacho de este Rectorado, por los motivos expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Jefatura de Dpto. Despacho, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° **0694** -2007.-